

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210818

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 262

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””262) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada María Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de misión oficial.
- II- Que se ha recibido nota del Señor Félix Audirac Chalifour, Representante Legal de la empresa CartoData, extendiendo invitación al Ingeniero Víctor Eduardo Mencia Alfaro, Primer Regidor Propietario y al Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Coordinador de Asuntos Estratégicos y Asesor de Inversiones Ad-honorem, con el objetivo de visitar la planta industrial de CartoData, conocer sus instalaciones, el equipo de trabajo y la metodología en materia catastral y gestión territorial.
- III- Que la invitación es para la semana del 26 al 29 de agosto de 2018, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, México, y los gastos de pasajes de avión y hospedaje serán brindados por la empresa.
- IV- Que la empresa CartoData se dedicada a generar información geográfica con mayor nivel de innovación, con métodos fotogramétricos, láser y hasta satelitales con una línea de producción 100% digital. Para generar cartografía de alta precisión es necesario contar con instrumentos de última generación. Con una amplia gama de sensores y vehículos para la adquisición de datos geográficos en diversos formatos.
- V- Que poder conocer la metodología de trabajo en materia catastral y gestión territorial, así como la implementación de casos de éxito como tecnologías OBLIX, VISIÓN 360 Y ECARTO, que fueron implementados en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y Guadalajara, será de gran beneficio para la Municipalidad ya que se logrará obtener información que será de ayuda para el levantamiento, actualización y corrección de nuestro registro catastral, metodología que al ser implementada podrá reflejar un incremento en la recaudación Municipal.
- VI- Que según el artículo 13, del Reglamento de Viáticos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, los funcionarios que viajen al exterior en

misión oficial de corta duración, atendiendo invitación de gobiernos, instituciones o empresas y que cualquiera de estos sufrague los gastos de pasaje y permanencia para atender reuniones de trabajo, conferencias, seminarios y eventos similares, no tendrán derecho al cobro de viáticos; únicamente se les reconocerá la cuota de gastos terminales y de gastos de viaje a que se refiere en el Artículo 10 y el Artículo 11 de este Reglamento. Se cubrirá el 40% de la cuota diaria estipulada en el Artículo 9 para gastos de alimentación cuando el patrocinador sufrague únicamente el costo del hotel.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Ingeniero Víctor Eduardo Mencía Alfaro, Primer Regidor Propietario y al Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Coordinador de Asuntos Estratégicos y Asesor de Inversiones Ad-honorem, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen a la Ciudad de Zapopan, Jalisco, México durante el período comprendido del 26 al 29 de agosto de 2018, a realizar visita de campo en la empresa CartoData y conocer las metodologías de trabajo en materia Catastral y Gestión Territorial, para el levantamiento, actualización y corrección de nuestro registro catastral, metodología que al ser implementada podrá reflejar un incremento en la recaudación Municipal.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos y gastos de terminal a la línea de presupuestaria 101010304 de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:**
  - **Víctor Eduardo Mencía Alfaro, Primer Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$384.00), en concepto de cuota 40% de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$789.00).**
  - **Rómulo Fabricio Carballo Medina, Coordinador de Asuntos Estratégicos y Asesor de Inversiones Ad-honorem, por las cantidades siguientes: TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$320.00), en concepto de cuota 40% de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos**

**de Terminal; TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$665.00).- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA  
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS  
SINDICO MUNICIPAL

VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA  
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS  
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN  
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN  
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR  
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS  
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA  
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA  
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA  
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN  
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA  
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

Para anexar a control de acuerdos de Secretaría Municipal.